

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., dos (2) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

REFERENCIA: VERBAL-R.C.E.
DEMANDANTE: GUIDO GERMAN GENES GUTIERREZ
DEMANDADO: MAPFRE S.A. Y OTROS
RADICADO: 2024-00142

Se INADMITE la presente demanda, para que en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, se subsane:

1.- Allegue el certificado de existencia y representación legal de la demandada **MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.**, expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia como quiera que se encuentra vigilada por esa entidad.

2.-Presente en los hechos 29 y siguientes solo los acontecimientos que sirven de sustento a las pretensiones. Las pretensiones señaladas allí deberán incluirse en el acápite correspondiente.

NOTIFÍQUESE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ

Firmado Por:
Wilson Palomo Enciso
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **920c246ceabeb63ff2e28fc86af9e883280f97a6779dc9a5e4907303c3dcc9d1**

Documento generado en 02/05/2024 04:54:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>